




CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS	
PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, CONSERVACIÓN	RT-030801-020301-02
DE LOS USOS	VERSIÓN: 2

020301-02


VIVIENDA COLECTIVA

Versión	Fecha de vigencia	Apartado modificado	Modificación realizada
1	Marzo 2019	Versión Inicial	Creación del Documento
2	Diciembre 2020	Punto 1	Se agrega contenido

	PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, CONSERVACIÓN	
	USO RESIDENCIAL	RT-030801-020301-02
	VIVIENDA COLECTIVA	VERSIÓN: 2

Estructura de la documentación

1. Vivienda Colectiva (Art. 3.8.1.1.1).....	3
2. Referencias/Glosario	4

	PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, CONSERVACIÓN	
	USO RESIDENCIAL	RT-030801-020301-02
	VIVIENDA COLECTIVA	VERSIÓN: 2

1. Vivienda Colectiva (Art. 3.8.1.1.1)

Se considera unidad de vivienda de superficie mínima a aquellas unidades cuya superficie total sea inferior o igual a 22,00m² , ya sea que la misma esté conformada por:


- a) Estar-comedor; dormitorio; cocina y baño
- b) Estar-comedor-dormitorio-cocina y baño

En caso de destinarse el 50% de las unidades a vivienda de superficie mínima, el otro 50% de las unidades, independientemente del uso, deberá tener, adicionalmente y como mínimo, una superficie equivalente a un dormitorio, es decir, 7,50m², teniendo una superficie total mínima de 28m². Esta superficie adicional deberá incluirse exclusivamente en los locales de permanencia.

Unidades de vivienda de Superficie Mínima

	Conformada por:	Superficie Mínima:	Lado Mínimo:
Locales Mínimos con los que debe contar una Vivienda	[Estar-Comedor]	9,00m ²	2,80m
	[Dormitorio]	7,50m ²	2,50m
	[Cocina]	3,00m ²	1,50m
	Baño 2º	2,50m ²	1,50m
Superficie Mínima Total de la Unidad de Vivienda:		22,00m ²	

	Conformado por:	Superficie Mínima:	Lado Mínimo:
Vivienda Mínima	[Estar-Comedor – Dormitorio – Cocina] Baño 2º	18,00m ² a 19,5m ² 2,50m ²	2,80m
Superficie Mínima Total de la Unidad de Vivienda Mínima:		20,50m ² a 22,00m ²	

	PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, CONSERVACIÓN	
	USO RESIDENCIAL	RT-030801-020301-02
	VIVIENDA COLECTIVA	VERSIÓN: 2

Edificios con unidades de superficie mínima

50% (máximo) del total de unidades		50% (mínimo) del total de unidades
Conformada por:	Superficie mínima:	Superficie mínima:
[Estar-Comedor] [Dormitorio] [Cocina] Baño 2º	22,00m ²	28,00m ²
Vivienda Mínima [Estar-Comedor – Dormitorio – Cocina] Baño 2º	20,50 a 22,00m ²	

2. Referencias/Glosario



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RT-030801-020301-02-VIVIENDA COLECTIVA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.